MINISTERIO DE SEGURIDAD

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POLICIA

BOLETÍN INFORMATIVO

N° 45

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

COMUNICA

- Para conocimiento del personal -

La Plata, martes 28 de junio de 2022.

SUMARIO N° 1 de 1

* **RESO-2022-1074-GDEBA-MSGP,** LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, CARGO JEFE DEPARTAMENTO CONTROL DISCIPLINARIO - SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN POLICIAL.
* **RESO-2022-1076-GDEBA-MSGP Y RESO-2022-1077-GDEBA-MSGP,** MODIFICANDO LA CAUSAL DE CESE DE PERSONAL POLICIAL, DISPONIENDO LAS BAJAS VOLUNTARIAS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 61 Y 62 DE LA LEY N° 13.982 Y 146 DEL ANEXO DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 1050/09.
* **RESO-2022-1081-GDEBA-MSGP,** DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SOCIALES, DIRECCIÓN DE DELEGACIONES Y LOGÍSTICA, CARGO DE JEFA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL SERVICIOS SOCIALES CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES -ZONA COORDINACIÓN E INSPECCIÓN IV-.
* **RESO-2022-1082-GDEBA-MSGP,** APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES PARA EL PERÍODO 2022.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-1074-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 23 de Junio de 2022

Referencia: Designación de cargo. UMBIDES – FREITES.

VISTO el expediente EX-2022-13092907-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la designación de personal policial en cargos en el ámbito de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Institutos de Formación Policial a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aprobado por Resolución N° 1570/17;

Que a través del Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 7 de abril de 2022, de la designación del Comisario Mayor del Subescalafón Comando, Hugo Eduardo FREITES, Legajo N° 21.400, en el cargo de Jefe Departamento de Planificación Académica, dispuesta mediante Resolución N° 631/19;

Que, asimismo, el Superintendente de Institutos de Formación Policial propicia la designación del Comisario Mayor del Subescalafón Comando, Hugo Eduardo FREITES, Legajo N° 21.400, en el cargo de Jefe Departamento Control Disciplinario -Superintendencia de Institutos de Formación Policial- y del Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Mauro Darío UMBIDES, Legajo N° 22.589, en el cargo de Jefe División Escuela de Policía “Juan Vucetich” Sede Descentralizada Chivilcoy -Superintendencia de Institutos de Formación Policial-, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para su desempeño;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164-modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria-, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Limitar, a partir del 7 de abril de 2022, la designación del Comisario Mayor del Subescalafón Comando, Hugo Eduardo FREITES (DNI 22.085.677 - clase 1971), Legajo N° 21.400, en el cargo de Jefe Departamento de Planificación Académica, dispuesta por Resolución N° 631/19.

ARTÍCULO 2º. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, al Comisario Mayor del Subescalafón Comando, Hugo Eduardo FREITES (DNI 22.085.677 - clase 1971), Legajo N° 21.400, en el cargo de Jefe Departamento Control Disciplinario -Superintendencia de Institutos de Formación Policial-,

ARTÍCULO 3º. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Mauro Darío UMBIDES (DNI 25.153.165 - clase 1976), Legajo N° 22.589, en

el cargo de Jefe División Escuela de Policía "Juan Vucetich" Sede Descentralizada Chivilcoy -Superintendencia de Institutos de Formación Policial-,

ARTÍCULO 4º. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.06.23 09:07:32 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-1076-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 23 de Junio de 2022

Referencia: Modificar la causal de cese. CABRERA, Darío Ricardo.

VISTO el expediente EX-2022-12196169-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la modificación de la causal de cese del Comisario Inspector (RAO) del Subescalafón Comando, Darío Ricardo CABRERA, y

CONSIDERANDO:

Que el Comisario Inspector (RAO) del Subescalafón Comando, Darío Ricardo CABRERA, Legajo N° 15.898, solicita la conversión de su retiro activo obligatorio, dispuesto por Resolución N° 386/17E, en baja voluntaria;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que encontrándose reunidos los recaudos exigidos por los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se modifique la causal de cese, disponiendo la baja voluntaria del Comisario Inspector (RAO) del Subescalafón Comando CABRERA;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164- modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Modificar, a partir de la fecha de notificación, la causal de cese del Comisario Inspector (RAO) del Subescalafón Comando, Darío Ricardo CABRERA (DNI 16.695.074 - clase 1963), Legajo N° 15.898, disponiendo la baja voluntaria en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.06.23 09:07:40 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-1077-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 23 de Junio de 2022

Referencia: Modificar la causal de cese. VERON, Ramona Emilce.

VISTO el expediente EX-2021-28529684-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la modificación de la causal de cese de la Mayor (RAV) del Subescalafón General, Ramona Emilce VERON, y

CONSIDERANDO:

Que la Mayor (RAV) del Subescalafón General, Ramona Emilce VERON, Legajo N° 135.307, solicita la conversión de su retiro activo voluntario, dispuesto por Resolución N° 399/20, en baja voluntaria;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que encontrándose reunidos los recaudos exigidos por los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se modifique la causal de cese, disponiendo la baja voluntaria de la Mayor (RAV) del Subescalafón General VERON;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164-modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Modificar, a partir de la fecha de notificación, la causal de cese de la Mayor (RAV) del Subescalafón General, Ramona Emilce VERON (DNI 16.874.726 - clase 1964), Legajo N° 135.307, disponiendo la baja voluntaria en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.06.23 09:07:44 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-1081-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 23 de Junio de 2022

Referencia: Designación de cargo María Belén RUIZ

VISTO el expediente EX-2022-12718148-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, María Belén RUIZ, en el cargo de Jefa Delegación Departamental Servicios Sociales Coronel de Marina Leonardo Rosales -Zona Coordinación e Inspección IV-, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Servicios Sociales a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 2855/15;

Que a través del Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que el Superintendente de Servicios Sociales propicia la designación de la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, María Belén RUIZ, Legajo N° 183.985, en el cargo de Jefa Delegación Departamental Servicios Sociales Coronel de Marina Leonardo Rosales (Zona Coordinación e Inspección IV), reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria-, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Servicios Sociales, Dirección de Delegaciones y Logística, a la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, María Belén RUIZ (DNI 27.230.425 - clase 1979), Legajo N° 183.985, en el cargo de Jefa Delegación Departamental Servicios Sociales Coronel de Marina Leonardo Rosales -Zona Coordinación e Inspección IV-.

ARTÍCULO 2°. Requerir a la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo María Belén RUIZ (DNI 27.230.425 - clase 1979), Legajo N° 183.985, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.06.23 09:08:03 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-1082-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 23 de Junio de 2022

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-11667166-GDEBA- DDPRYMGEMSGP y otros

---

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2022, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que propician los distintos expedientes serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes, se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria-, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2022, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2022, que como Anexo Único (IF-2022-19292963-GDEBA-DPFCEMSGP) forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2022 - Ley N° 15.310, conforme a la nomenclatura presupuestaria correspondiente a los expedientes que a continuación se detallan:

EX-2022-11667166-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-16940814-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 -Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedras”.

EX-2022-12488403-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-16154414-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-16155434-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-16155459-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 -Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedras”.

EX-2022-13806533-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedras”.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.06.23 09:08:08 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-19292963-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 22 de Junio de 2022

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-11667166-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

---

ANEXO ÚNICO

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	2022-11667166-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2022-18568888-GDEBA-DPFCEMSGP	Cursos de la Capacitación denominada "La Incorporación en Perspectiva de Género al personal policial de la provincia de Buenos Aires"
2	2022-16940814-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2022-18568903-GDEBA-DPFCEMSGP	Subsecretaría de Emergencias
3	2022-12488403-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2022-18568792-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Superior de Policía "Coronel Adolfo Marsillach"
4	2022-16154414-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2022-18568857-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Superior de Policía "Coronel Adolfo Marsillach"
5	2022-16155434-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2022-18568833-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Superior de Policía "Coronel Adolfo Marsillach"
6	2022-16155459-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2022-18568813-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Superior de Policía "Coronel Adolfo Marsillach"
7	2022-13806533-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2022-18568877-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.06.22 09:37:32 -03'00'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad

SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.
Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar
Sitio Web:www.mseg.gba.gov.ar